

# LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 22 de diciembre de 2011, n. 246

**Nº 36883-MP**

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

Artículo 1º—Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 36873-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

**Expediente Nº 16.306:** Impuesto a las personas jurídicas.

Artículo 2º—Rige a partir del 5 de diciembre de 2011.

Dado en la Presidencia de la República, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil once.

LUIS LIBERMAN GINSBURG.—El Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides Jiménez.—1 vez.—O. C. Nº 10971.—Solicitud Nº 122.—C-9020.—(D36883